



Refª.: **2018. CONVOCATORIA EN PROPIEDAD: INTENDENTE**

LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES

1.- Que de conformidad con lo establecido en las Bases Específicas Regulatoras de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Intendente Principal de la Policía Local del Ayuntamiento de Villena, publicadas en el **B.O.P Alicante nº 240 de 19/12/2017**, de acuerdo con lo indicado en los puntos 7.2 y 7.3 de las mismas, por la presente se hace pública la **Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos**.

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	****2.553-F	SORIANO ANGULO, INMACULADA

ASPIRANTES EXCLUIDOS: Ninguno

2.- La Composición del Tribunal Calificador, a fin de determinar la puntuación de las pruebas correspondientes, será la siguiente, nombrada por el decreto n.º 789 de 22-05-2018.

- **Presidente: D. Francisco José Bernabeu Ayela – Comisario Principal de la policía local de Elche.**
Suplente: José M.ª Conesa García – Comisario Principal de la policía local de Alicante.
- **Secretario : D. Juan Serrano Muñoz – Comisario de la policía local de Onteniente.**
Suplente: D. Juan Ramón Arnal Peiró – Comisario de la policía local de Sagunto.
- **Vocal: D. Marc Cuesta Fernández – Comisario de la policía local de Gandía.**
Suplente: Alfonso Luque Jiménez – Comisario de la policía local de Catarroja.
- **Vocal: D. Juan Mariano Jiménez Moreno – Comisario del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.** A propuesta de la Junta de Personal.
Suplente: D.Juan Carlos Escolano Carrasco – Comisario del Ayuntamiento de Novelda. A propuesta de la Junta de Personal.
- **Vocal: D. Juan Fuertes Apastegui – Intendente Principal Jefe de la policía local de Benidorm.** A propuesta de la Agencia valenciana de Seguridad y respuesta a las emergencias.
Suplente: D. José Martínez Espasa – Intendente Principal Jefe de la policía local de Denia. A propuesta de la Agencia valenciana de Seguridad y respuesta a las emergencias.



3.- Que en cumplimiento del Decreto n.º 992 de 18-06-2018, D. Josep Contell Carbonell actuará como asesor – especialista del Tribunal en el segundo ejercicio correspondiente en la prueba psicotécnica:

4.- La realización del **PRIMER EJERCICIO** tendrá lugar, según se indica a continuación:

FECHA:	LUNES 23 DE JULIO DE 2018
HORA:	09:00
LUGAR:	Dependencia de la Policía Local sitas en C/ Rosalía de Castro, S/N.

5.- Que se lleve a cabo la exposición de esta Resolución, en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Villena, a 18 de Junio de 2018.

El Alcalde – Presidente



Fdo.: F. Javier Esquembre Menor